



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 Departamento de Patentes Comerciales

0640

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

CERRO NAVIA, - 6 MAY 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 646, de 20 de Abril de 2011; el Certificado de Recepción N° 456/81 de la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Pudahuel; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor FRANCISCO JAVIER MERINO NORAMBUENA, [redacted] con domicilio comercial en [redacted] en el giro de "SERVICIO TECNICO, INTERNET Y MARCOS DE FOTOGRAFIAS" (COD. S.I.I. 61129).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 DISTRIBUCION

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.



VICTOR ROLACK TORRES  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS